

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**DEPARTAMENTO DE  
AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE  
FUNCIONAMIENTO**



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

# Base Legal

- TUO Ley Marco de Licencia de Funcionamiento
- Ley N° 30877 Ley general de bodegueros
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM
- Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (sectoriales)
- Ordenanza N° 2186
- Ordenanza N° 893
- Ordenanza N° 2195

<https://www.munlima.gob.pe/tramites-y-servicios/licencias-de-funcionamiento/#formularios>

**GDE 04**

**MUNICIPALIDAD DE LIMA**

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**  
LEY N° 20770 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y Modificaciones Versión 03

N° de expediente: \_\_\_\_\_  
Página: 1 de 2 Fecha de recepción: \_\_\_\_\_  
N° de recibido de pago: \_\_\_\_\_  
Fecha de pago: \_\_\_\_\_

VER INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO (Página 2)

**INDICAR EL TIPO DE SOLICITO (marcar más de una alternativa si corresponde)**

<input type="checkbox"/> Licencia de funcionamiento	<input type="checkbox"/> Cambio o modificaciones	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Haber otorgada	<input type="checkbox"/> Cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica o cambio de denominación I & II N° de licencia de funcionamiento	<input type="checkbox"/> Cese de actividades (solo completar secciones I, II, III)
<input type="checkbox"/> Licencia de funcionamiento más autorización de funcionamiento	<input type="checkbox"/> Haber nueva denominación o nombre comercial	<input type="checkbox"/> N° de licencia de funcionamiento
<input type="checkbox"/> Licencia para estacionamiento	<input type="checkbox"/> Tránsito de Licencia de Funcionamiento (solo completar secciones I & II) y haber copiado de contrato de autorización N° de licencia de funcionamiento	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)
<input type="checkbox"/> Licencia para mercados de abastos, gabinetes comerciales y centros comerciales		

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
Razon Social: \_\_\_\_\_

N° DNI / N° CE	N° RUC	N° Titular	Comercio electrónico

Av./Calle/Piso/Otros: \_\_\_\_\_ N° Ext./Módulo/Otros: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_ Urb./Dpto./Caj./Otros: \_\_\_\_\_ Distrito/Provincia: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

Apellido y Nombre	N° DNI / N° CE	N° de partida de inscripción en el Registro de S.R.L. (solo para personas jurídicas)

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Nombre comercial			
Código ICA*	Código	Actividad	Zonificación

Av./Calle/Piso/Otros: \_\_\_\_\_ N° Ext./Módulo/Otros: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_ Urb./Dpto./Caj./Otros: \_\_\_\_\_ Distrito/Provincia: \_\_\_\_\_

Autorización de licencia de funcionamiento			
Entidad que otorga autorización	Denominación de la autorización sectorial	Fecha de autorización	Número de autorización

Año: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Día: \_\_\_\_\_

Cruce de atención: \_\_\_\_\_

Esta información es proveída por el representante de la municipalidad

**GDE 09**

**Declaración Jurada de Autorización Sectorial - D.S. N° 046-2017-PCM PERSONA JURÍDICA**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI/CE N° \_\_\_\_\_, Representante Legal, según inscripción en el Registro de \_\_\_\_\_, Partida N° \_\_\_\_\_, Asiento N° \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_ con R.U.C. N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO, que cuento con la Autorización Sectorial para desarrollar la actividad(es) económica(s) en el establecimiento ubicado en: \_\_\_\_\_

**DESCRIPCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN SECTORIAL:**

Resolución N° \_\_\_\_\_

Otorgada por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Para desarrollar los giros de:

a) \_\_\_\_\_

b) \_\_\_\_\_

c) \_\_\_\_\_

d) \_\_\_\_\_

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos - Art. 411 del Código Penal y Delito contra la fe pública Título XIX del Código Penal, acorde al Art. 33 del T.U.O. de la Ley N° 27444 aprobado por D.S. N° 046-2017-PCM.

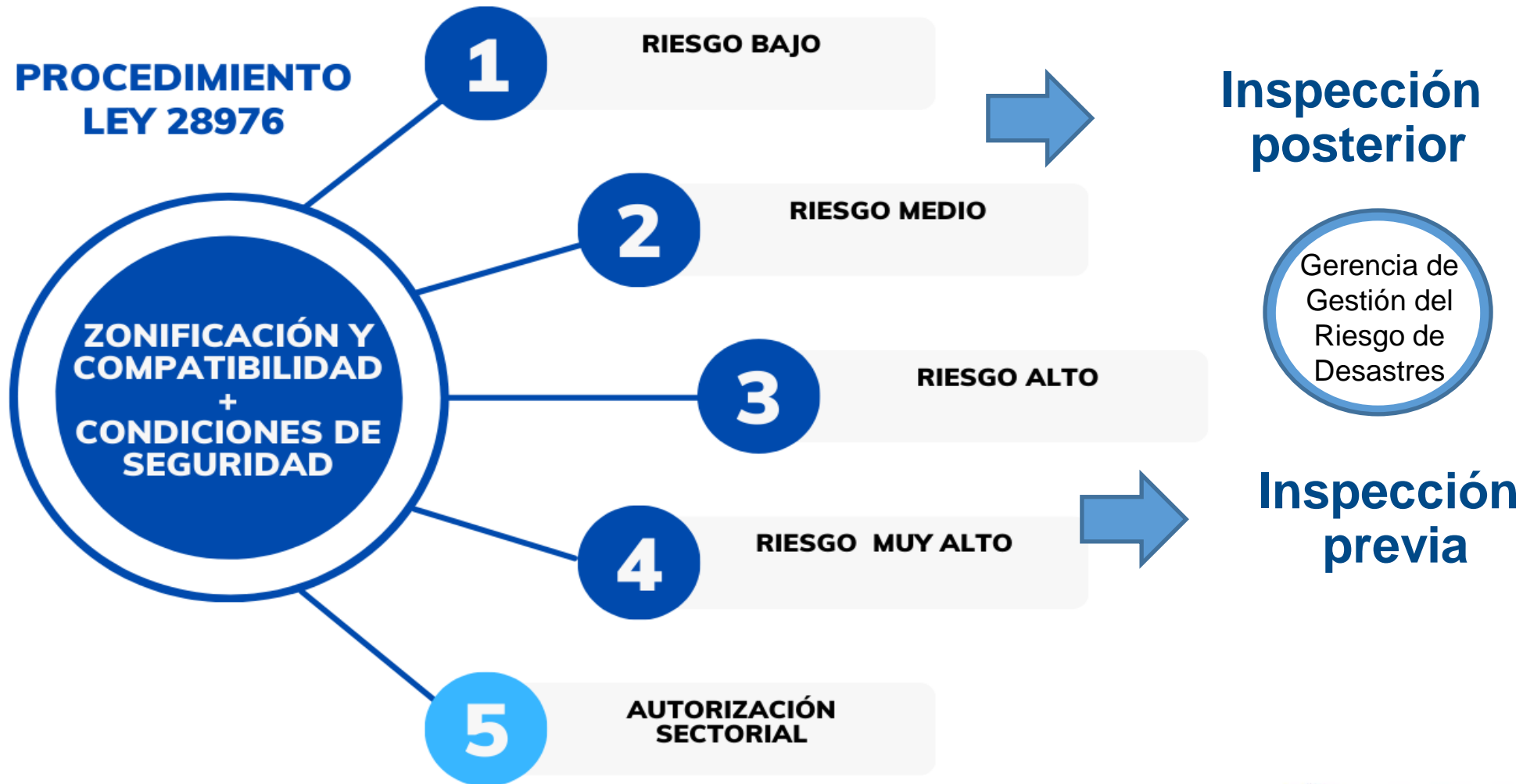
Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. / CE N° \_\_\_\_\_

# EVALUACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



# PROCEDIMIENTO - LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Emisión de Licencia  
En el día

Módulo de Atención  
al Público

Digitalización del  
Expediente

Revisión  
Técnico - Legal

Emisión de  
Licencia

Notificación de la  
Licencia + Fecha de  
ITSE



SITSE determina nivel de  
riesgo bajo o medio

Licencias indeterminadas, salvo solicitud expresa de temporalidad (4 casos)

# COSTOS – TUPA Estandarizado PCM

N°	Denominación	Monto	Plazo
1	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de Riesgo Bajo (Con ITSE posterior)	S/ 178.70	2
2	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de Riesgo Medio (Con ITSE posterior)	S/ 202.50	2
3	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de Riesgo Alto (Con ITSE previa)	S/ 347.50	8
4	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con nivel de Riesgo Muy Alto (Con ITSE previa)	S/ 570.90	8
5	Licencia de Funcionamiento Corporativo para Mercados de Abastos, Galerías Comerciales y Centros Comerciales (Con ITSE previa)	S/ 552.20	8
6	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en Edificaciones Calificadas Con Nivel de Riesgo Medio (Con ITSE posterior)	S/ 204.30	2
7	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en Edificaciones Calificadas con nivel de Riesgo Alto (Con ITSE previa)	S/ 353.10	8
8	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en Edificaciones Calificadas con nivel de Riesgo Muy Alto (Con ITSE previa)	S/ 591.20	8
9	Transferencia de Licencia de Funcionamiento o Cambio de Denominación o Nombre Comercial de la Persona Jurídica	S/ 38.30	-
10	Cese de Actividades	-	-
11	Modificación de Datos de la Licencia Municipal	-	-
12	Autorización para Anuncios o Avisos Publicitarios Simples	S/ 46.90	15
13	Autorización para Anuncios o Avisos Publicitarios Luminosos o Iluminados	S/ 63.30	15
14	Autorización Anual para el Uso Temporal de Vías Públicas en las Calles Específicas del Centro Histórico de Lima (solo aplica para restaurante y cafés)	S/ 57.50	15
15	Licencia de Funcionamiento para Cambio de Giro	S/ 33.30	-
16	Licencia provisional de funcionamiento para bodegas (nivel riesgo Bajo - ITSE Posterior)	-	-



# LEY GENERAL DE BODEGUEROS

- **Licencia provisional de funcionamiento**, se otorgan de manera automática, gratuita y por única vez, previa conformidad de la zonificación y compatibilidad de uso
- El cargo de la documentación presentada constituye la licencia provisional de funcionamiento.
- Vencido el plazo de vigencia de la licencia provisional de funcionamiento, no habiendo detectado irregularidades, o habiéndose detectado, éstas hubieren sido subsanadas, emite y notifica la licencia de funcionamiento definitiva de manera automática y gratuita.

## FORMATO N° 01

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA BODEGA (Reglamento de la Ley N° 30877, Ley General de Bodegueros, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2020-PRODUCE)

#### I. Información de la Bodega

Datos del titular de la bodega			
<input type="checkbox"/> Persona natural	Nombres y apellidos:		DNI/CE:
<input type="checkbox"/> Persona Jurídica	Razón Social:		RUC:
Teléfono:	Correo electrónico:		
Datos de la bodega			
Nombre Comercial (Opcional):			
Dirección:			
Localidad:	Distrito:	Provincia:	Departamento:

#### II. Características de la bodega

Declaro que la bodega cumple con (marcar con una X):

Características de la bodega	
1.- <input type="checkbox"/>	Tiene un área total no mayor a cincuenta metros cuadrados (50m2).
2.- <input type="checkbox"/>	Está ubicada en: ( <input type="checkbox"/> ) el primer piso y/o ( <input type="checkbox"/> ) segundo piso.
3.- <input type="checkbox"/>	Está conformada por uno o más ambientes contiguos de la vivienda, los cuales son: ( <input type="checkbox"/> ) Garaje/Car Port, ( <input type="checkbox"/> ) Jardín, ( <input type="checkbox"/> ) Sala, ( <input type="checkbox"/> ) Comedor, ( <input type="checkbox"/> ) Patio, ( <input type="checkbox"/> ) Otro:
4.- <input type="checkbox"/>	Tiene frente o acceso directo desde la vía pública.

#### III. Implementación de la bodega

Declaro que la bodega cumple con (marcar con una X):

Condiciones de Implementación de la bodega	Conforme	No aplica
No se encuentra en proceso de construcción, ampliación, acondicionamiento, refacción u otro similar.		<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta con el mobiliario básico (estantería, mesa, mostrador, repisa, entre otros), instalado.		<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta con equipos y/o artefactos instalados o ubicados en los lugares de uso habitual o permanente.		<input type="checkbox"/>

#### IV. Cumplimiento de condiciones de seguridad

Declaro que la bodega cumple con las siguientes condiciones de seguridad, las mismas que me comprometo a mantener obligatoriamente durante el desarrollo de la actividad (marcar con "X"):

N°	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD	Cumple	No Aplica
<b>1.- PARA RIESGO DE INCENDIO Y ELECTROCUCIÓN</b>			
<b>Medios de protección contra incendios</b>			
1.1	Cuenta como mínimo con un extintor de Polvo Químico Seco para fuegos "A", "B", "C", de 6 Kg. o de 2A de capacidad de extinción.		
1.2	Los extintores cuentan con tarjeta de control y mantenimiento actualizada, instalados a una altura no mayor de 1.50m, ni menor a 0.20m entre la parte más baja del extintor y el piso, numerados, ubicados en los lugares accesibles. Los extintores tienen constancia de operatividad y mantenimiento.		
1.3	La parte inferior de la escalera no es utilizada como depósito y/o exhibición de mercancías.		
<b>Medios para la evacuación segura</b>			
1.4	Cuenta con pasadizos, escalera, accesos y/o salidas libres de obstáculos que permiten la evacuación de las personas de manera segura.		

# ACTIVIDADES PREDOMINANTES Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN NIVEL DE RIESGO

GIROS PREDOMINANTES	
DENTRO DEL CENTRO HISTORICO	FUERA DEL CENTRO HISTORICO
VENTA DE ROPA	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
BAZARES Y REGALOS	BODEGAS Y MINIMARKET
VENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL HOGAR	RESTAURANTES
VENTA DE JUGUETES	BAZARES Y REGALOS
VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
RESTAURANTES	FUENTE DE SODA, CAFETERIAS.
VENTA DE COMPUTADORAS Y SOFTWARES	LICORERIAS (SIN CONSUMO)
ZAPATERIAS	VENTA DE ROPA
VENTA DE OTROS PRODUCTOS	VENTA DE ARTICULOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO N.C.P.

## TRAMITES DE LICENCIAS INGRESADOS (AÑO 2023) SEGÚN NIVEL DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO	TOTAL
BAJO	33
MEDIO	6899
ALTO	87
MUY ALTO	182
SIN NR*	3
<b>TOTAL</b>	<b>7204</b>

**96%**

\*2 Licencias para bodegas y 1 Grifo OSINERGMIN

# TRÁMITES DE LICENCIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES

## 2023

MES	Licencias	Anuncios	Autorización Vía Pública	Transferencia o Cambio de Denominación	Duplicado	Total Tramites
ENE - OCT	7,204	241	14	217	113	7,789

TRÁMITE: SISLIC (26/10/2023)

MUNICIPALIDAD DE LIMA

FORMATO N° 3792

Gerencia de Desarrollo Económico  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

Fecha : 30/10/2023  
Expediente N.º: 0195322-2023  
Resolución N.º: 000009886 - 2023 - SISLIC - DAMF  
Autorización N.º: 000007454  
Nombre y/o razón social : AGURTO NAVARRO CLEMENTE JAIR  
RUC : 10730672131  
Nombre comercial : AGURTO NAVARRO CLEMENTE JAIR  
Giro(s) : 64759-VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y MENAJE, 64759-VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR R.C.P., SON DE MATERIAL DE PLASTICO Y YACILICO, 647811-VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO

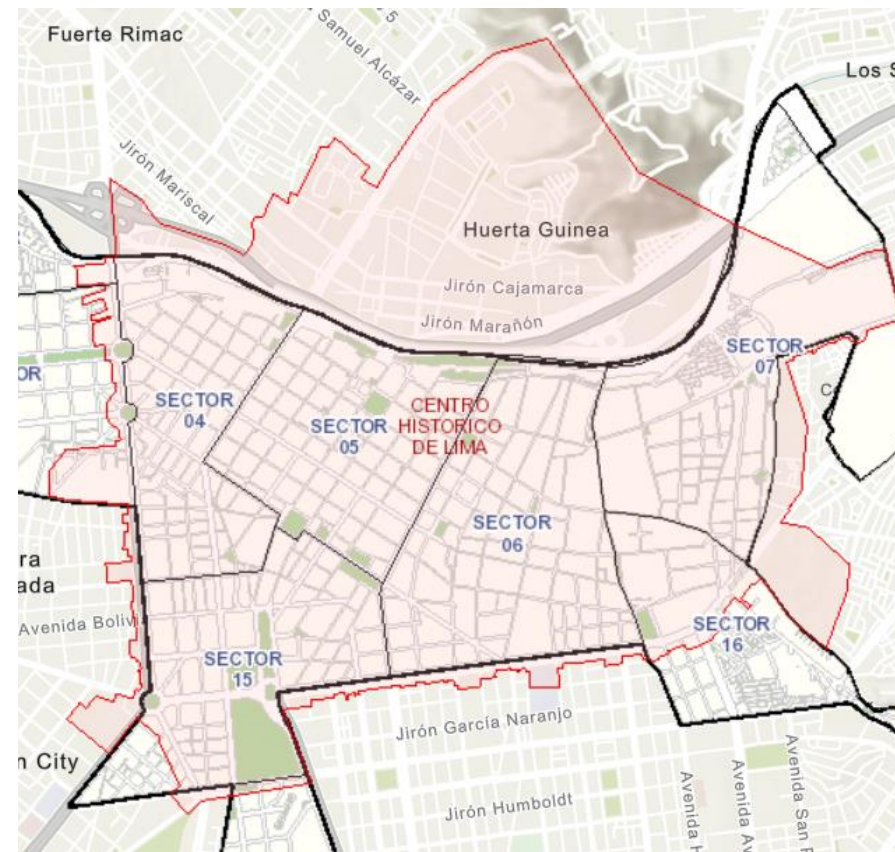
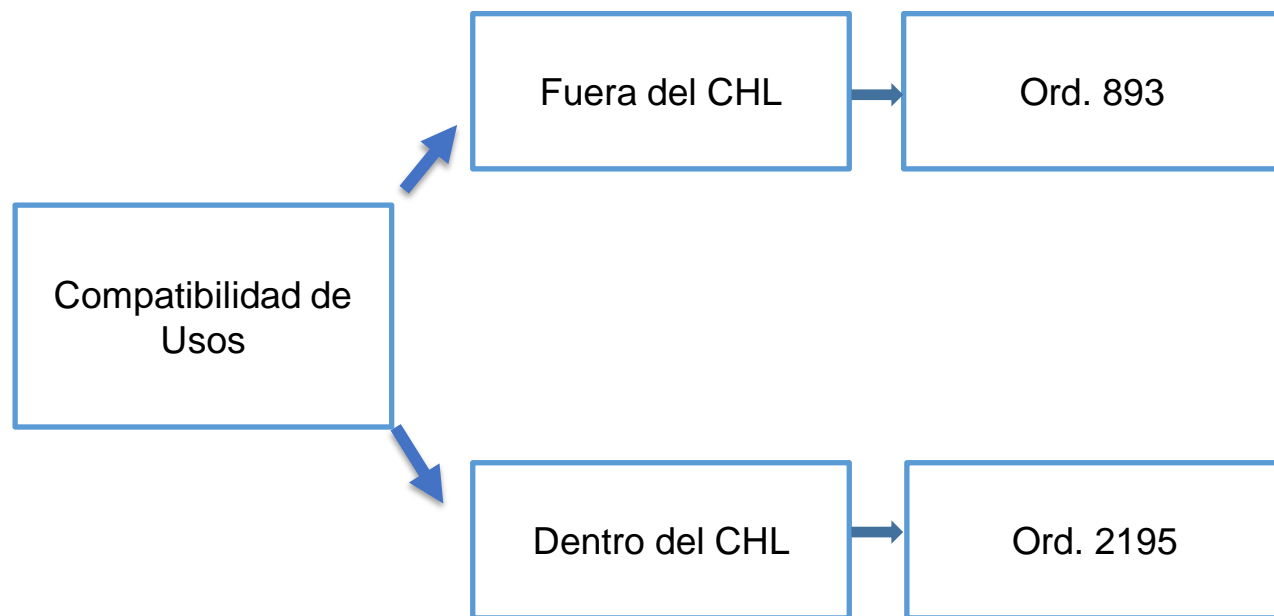
Inmueble en : JR. CUSCO 744, 752, 762, INT. 270 - CERCAJO DE LIMA  
Código Catastral : 2023-01-06-046-002-01-01-02-0033-2-01  
Área autorizada : 8.02 m2 Zonificación : ZTEZ  
Recibo de pago : 0000160032  
Tipo de solicitud : INDETERMINADO

- Mantener las condiciones de seguridad óptimas del local comercial, y contar con el Certificado de ITSE vigente, así como, con la infraestructura para el acceso, tránsito y circulación de personas con discapacidad.
- Exhibir en un lugar visible la capacidad máxima de aforo y la ubicación de los equipos y salidas de emergencia del establecimiento.
- Cumplir con lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco (29517) y su reglamento.
- El área autorizada corresponde al interior del local y no al uso de áreas comunes, patio municipal y/o vía pública.
- Los responsables del establecimiento no deberán permitir que se realicen actos de discriminación de ningún tipo (racial, social, económica, etc.).
- Será causal de revocatoria el incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones en que se otorgó la Licencia de Funcionamiento.

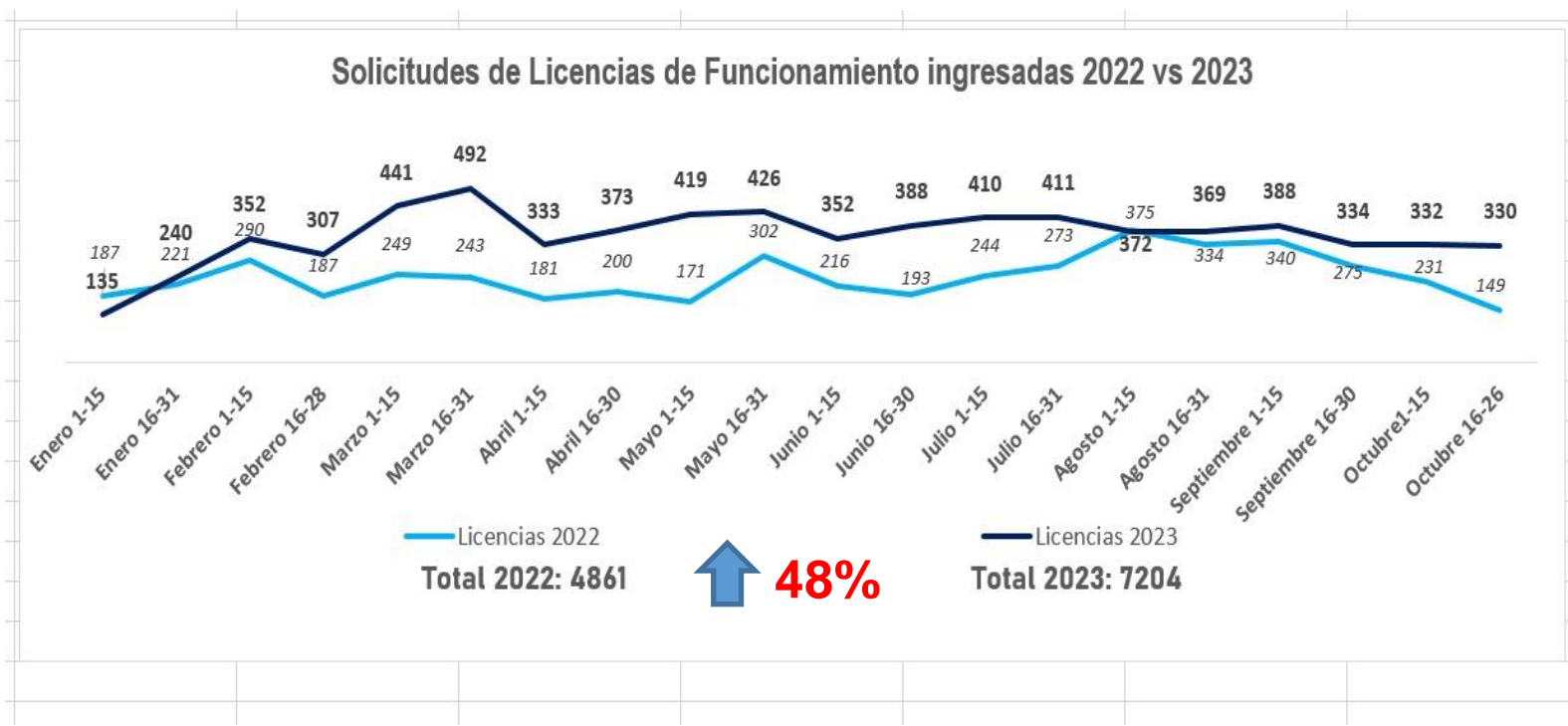
Empleado digitalmente por:  
JAIRO ALLO FERNANDEZ Soria  
F AU 201103001 svrh  
Módulo: Soy el autor del documento.  
Fecha: 30/10/2023 15:47:27-0500



# COMPATIBILIDAD DE USO



# EMISIÓN DE LICENCIAS ENERO – OCTUBRE 2023



LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES		
DENTRO DEL CENTRO HISTORICO	FUERA DEL CENTRO HISTORICO	TOTAL
38413	19737	58150